

El Comercio.

N.º 2703. MIERCOLES 30 DE ENERO DE 1850.

5 ctos.

ADVERTENCIA.

El día 31 de este mes concluye el plazo señalado para admitir las reclamaciones sobre inclusión y exclusión de electores en las listas que están espuestas al público.

Suplicamos á nuestros amigos políticos que no olviden la invitación que les hemos hecho y que, en consecuencia de ella, nos faciliten oportunamente las noticias indispensables para promover las reclamaciones á que haya lugar.

En el despacho de este periódico hay una copia de las listas de los dos distritos de Cádiz para conocimiento de las personas que quieran examinarlas.

CÁDIZ 30 DE ENERO.

Hay ciertas cuestiones en las cuales los discursos que pronuncian en las Cortes los ministros ofrecen un interés especial de que no pueden participar los de los demas oradores, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan, porque, prescindiendo de simpatías y de antipatías políticas, es claro que los ministros hablan con presencia de datos que á veces solo el gobierno posee, y que el conocimiento de estos datos interesa lo mismo á sus amigos que á sus adversarios.

Por esta consideración y sin que se entienda que hemos modificado nuestras opiniones, bien conocidas, sobre la cuestión de presupuestos, vamos á copiar casi íntegro el discurso que el señor ministro de Hacienda pronunció en la sesión del Congreso del día 25 del corriente. Creemos que los amigos y los adversarios del señor Bravo Murillo, los que aprueban y los que desaprueban su sistema y los que, como nosotros, entienden que lo que tiene de malo su sistema es el ser incompleto, verán con gusto la multitud de datos que encierra este discurso, como que ellos pueden servir para formar alguna idea del estado de las rentas y de la situación del tesoro.

Decía el señor Bravo Murillo hablando de la mas ó menos exactitud de los presupuestos de este año.

Sobre este punto manifestaré al Congreso que al tratar de formar los presupuestos hice encargo especial á los directores de las rentas para que los presentasen con toda la exactitud posible, manifestándoles que queria saber la verdad únicamente, y sus relaciones fueron presentadas despues de esta intimación.

En el subsidio de comercio hay una cantidad de millon y medio de aumento, pues respecto á ella ha manifestado la comision general de presupuestos que es una contribucion que produce muchísimo menos de lo que debe producir; y cuando se ha calculado por consiguiente ese pequenísimo aumento, en primer lugar se ha tenido presente que la renta ha venido subiendo, y en segundo el admitir las observaciones que la comision general hizo acerca de ella.

Las contribuciones de indirectas están calculadas en 480 millones de reales. En 1849 han producido 476 millones y tantos mil reales; se dejaron de cobrar 7 millones; y como ademas ha venido aumentándose, no es exagerado en manera alguna el cálculo que se ha formado de esta contribucion.

Las rentas estancadas están presupuestas en 301 millones de reales para el año 50; se ha recibido en todo el año 49 la cantidad de 267 millones y pico de reales; han quedado pendientes de

cobro á fin del mismo año unos 18 millones de reales: total 285. Llamé la atención del director del ramo, y me esplicó que segun el ascendiente de estas rentas no se podia calcular en menos de esa suma su importe, añadiendo que hubiera llegado en el año 1849 á los 300 millones de reales si no hubiera sido por las circunstancias extraordinarias que lo impidieron. Pues bien, ¿ha de calcular el gobierno por lo que ha producido esto 10 años antes? No, sino que ha formado el cálculo por lo que ha producido el año último, con mas lo que ha ascendido naturalmente, y teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias del año anterior que no es probable ocurran en este año.

Renta de Aduanas. En el año próximo pasado han producido 426 millones, y se ha calculado para el año de 1850 en 476 millones su producto. ¿Y tiene datos para su cálculo el señor Bermudez de Castro? Si atiende para este cálculo, como en los demas, á lo que han producido los años anteriores, tiene razon; pero en primer lugar no ha tenido presente el aumento que ha tenido esta renta, y en segundo lugar olvida la causa principal del fundamento de este cálculo que es el punto de la ley de aranceles, y que como esplicó el señor Mon no pudo tener efecto en el año 49 por falta de tiempo, pues al ramo de algodones se le dió un mes de plazo, y otros han tenido dos, tres y hasta seis meses. Por consiguiente es de esperar que produzca sus resultados en el presente año.

En los azogues el señor Bermudez de Castro no ha querido fijarse en pormenores, sino que ha rebajado la cantidad total de 84 millones. Yo he fijado esta cantidad en el presupuesto de ingresos, teniendo presente la consideración de no cular de nuestras rentas: formé una resolución respecto á los azogues, de la que no me he separado un instante, y que ha dado el resultado que se ha visto: yo formé la resolución de no malvenderlos y obtener el precio que las circunstancias permitian, y se ha obtenido un buen resultado: por mas que se haya manifestado por una y otra parte que la negociacion ha sido desventajosa, nadie la esperaba, ni aun los que la censuran, y esta es una verdad que nadie duda.

Los sobrantes de Ultramar son la última partida, y están calculados en 70 millones de reales. El señor Bermudez de Castro no encuentra un solo maravedí sobrante, y se funda en que una parte de los productos de una de nuestras posesiones ultramarinas están ya librados y consumidos, por lo que se debe borrar esta partida. Sobre eso diré la verdad, como la digo siempre: hay libradas cantidades de consideración sobre la isla de Cuba, pero esa cantidad ha venido librándose de mucho tiempo acá, y ni mi digno antecesor ni yo hemos librado esa gran cantidad.

Por lo tanto el cálculo de S. S. no es exacto, porque si lo fuera podria hacer subir el déficit de todo el presupuesto á 1000 millones de reales con solo reunir los atrasos que se adeudan á todas las clases del Estado.

La última observación de S. S. es sobre los gastos reproductivos, en que halla una disminución de 40 millones de reales. La razón de esto, que á mi tambien me llamó la atención, me la esplicó el director á quien me dirigí y que me hizo presente ser muchas existencias que habia las del año anterior, existencias que casi bastarian á cubrir todas las necesidades del año de 1850.

Explicado ya el presupuesto de esta manera, poquitas palabras voy á decir para contestar á algunos de los cargos que ha hecho el señor Bermudez de Castro fundado en los datos que S. S. ha recogido. El cargo principal que el señor Bermudez de Castro tuvo la bondad de repetir con ocasión de haber yo entrado en el salon se reduce á que, segun un estado que se ha entregado á la comision de presupuestos, se habian recaudado hasta el mes de Setiembre anterior 836 millones de reales, y no 833 como decia S. S., habiéndose recaudado en todo el año de 49 1,229 millones, y de aqui deducia que la recaudación de los tres últimos meses habia ascendido á trescientos y tantos millones, á los que si se agregaban 40 millones que se ha-

bian tomado sobre los azogues para pagar los intereses de la deuda y 20 millones que decia se habian girado sobre Ultramar con los giros que se hayan hecho sobre las tesorías de las provincias, resultaba en los últimos meses una recaudación de unos 450 millones; y que si habia habido esta recaudación era imposible que hubieran dejado de pagarse las obligaciones y no ha debido haber el déficit que aparece del presupuesto del año 49.

Creo que este era el cargo que hacia S. S., y á esto debo decir al señor Bermudez de Castro que en efecto se recaudaron los 836 millones de reales en los nueve primeros meses; pero en esta cantidad estan comprendidos los 40 millones tomados para el pago del semestre de la deuda, asi como tambien es exacto que en todo el año ascendió la recaudación á 1229 millones de reales, y en este total están comprendidos los 40 millones del semestre de la deuda y los 15 (y no como lo dice S. S.) librados sobre las cajas de Ultramar, porque aun cuando la negociacion fue de 20 millones, no fueron mas que 15 los librados sobre Ultramar; de modo que lo recaudado en los tres últimos meses no es mas que la cantidad de 393 millones, que es la suma que se resta desde los 1229 millones, total recaudado en todo el año 49, y los 836 que se habian recibido en los nueve primeros meses. Agregando á esto los 40 millones de los azogues y los 20 mas que S. S. añadia, hacen una cifra de 423 millones, y no la cantidad que deducia el señor Bermudez de Castro.

S. S. decia que como no se habian pagado todas las obligaciones; pero en este punto hay dos comparaciones que hacer; la una de las obligaciones de los tres últimos meses con lo recaudado en los mismos, y la otra de las obligaciones de todo el año el año 49 se ha aplicado á las obligaciones de ese año, y desde luego se comprende que esto no puede ser asi, pues en el año 48, lo mismo que en otros, han quedado atrasos y cosas pendientes de cobro; por consiguiente todo no se ha podido aplicar al año 49, porque era preciso pagar las obligaciones que quedaron pendientes del año 48, y no podia prescindirse de hacerlo asi como se ha practicado siempre; y para ello, no solo se autorizaba al Ministro en el presupuesto, sino que se le mandaba: por cuya razon, pues, no han podido pagarse todas las obligaciones del 49.

Si se trata de hacer la comparación de las obligaciones y de la recaudación hecha en los tres últimos meses para deducir si debia ó no haber déficit, es preciso tener en cuenta que si bien es verdad que se ha recaudado en ellos la suma que acabo de manifestar, y que acaso las obligaciones no llegarían á esa suma, lo es tambien que no se han pagado ni debido pagarse solamente esas obligaciones, porque ni en Octubre, ni en Setiembre, ni hoy dia estamos pagando corrientes las obligaciones del mes, sino que se han pagado obligaciones anteriores que estaban pendientes: ademas de que en esos tres últimos meses se ha pagado una gran parte de lo que se da al clero lo que le corresponde de la contribución de inmuebles, pues de los sesenta y tantos millones que se le debian dar en Agosto se le entregó una corta cantidad, algo mas en Setiembre y la mayor parte en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre: de modo que teniendo en cuenta estas consideraciones se verá que no hay contradicción alguna en haber recaudado la mencionada cantidad y no estar cubiertas todas las atenciones.

Hablando con este motivo diré brevisimas palabras acerca de lo que se espuso por el señor Bermudez de Castro y algunos otros señores diputados sobre anticipaciones, sistema de giros y tesorías. El señor Bermudez de Castro dijo que yo habia manifestado en la comision que si para el 1.º de Enero no se habian concluido los giros me retiraría: esto no es exacto: yo dije en la comision que ni para mi antecesor ni para mi podia ser admisible el sistema de los giros; pero que lo seria como una necesidad del momento hasta que pudiera sustituirse con otra cosa; que yo queria concluir con eso, pero que para ello necesitaba recursos; y que estos no los tenía, por lo cual no

podia concluir con ese sistema.

Esto manifesté, y apelo á los individuos de la comision que están presentes: anuncié tambien respecto á las tesorerías que yo admitiria el sistema de comisiones si en España hubiera comisionados adecuados para que pudiera plantearse ese sistema; pero no los habia sino en algunas capitales; y no habiéndolos en las provincias, yo no podia admitir un sistema mixto, de comisionados en unas partes y tesoreros en otras, por lo cual me habia decidido en favor del sistema de tesorerías, y no pasará, señores, el mes de Enero en que estamos sin que se nombren todos los tesoreros.

Respecto á los giros, anticipaciones y deuda flotante de que ha hablado el señor Bermudez de Castro, no es posible confundir lo que se ejecuta en la actualidad con las antiguas contratas: son de mucho bulto las diferencias para que puedan equivocarse. Deuda flotante, aunque de otra manera, ha sido la que ha habido en España, y la ha habido cuando se recurria á esas anticipaciones demasiado onerosas, y posteriormente cuando el señor Mon estableció el sistema tributario, porque contrató con el Banco, que le anticipaba fondos, y despues por medio de los giros, en los que va envuelta la anticipacion: esto es lo que ha constituido la deuda flotante, y esta la constituirá mientras no podamos cortarla de otra manera.

Yo, señores, creo que debe constituirse la deuda flotante de otra manera mas económica; mas para eso se necesitan recursos que no he tenido, y por consiguiente no lo he podido remediar, y estoy conforme en que es necesaria la concurrencia del Parlamento en la deuda flotante; yo la he buscado y la buscaré; y en el presupuesto hay un artículo en el que la frase negociaciones de fondo es la partida para que se pueda empezar á constituir la deuda flotante.

Hemos ofrecido ocuparnos detenidamente de la cuestion de correos que se ha ventilado estos dias en los periódicos de la plaza, pero EL NACIONAL nos ha ahorrado en parte este trabajo, porque despues de las fundadas razones que aduce en su número de ayer para contradecir el derecho que se atribuyen las oficinas del ramo á fijar el porte de las cartas segun no segun el sello que justifica su legitima procedencia, poco ó nada nos queda decir.

Ya hemos dicho antes de ahora que nosotros no conocemos las instrucciones de correos. No sabemos tampoco que estén recopiladas de manera que sea fácil adquirir un conocimiento exacto de ellas á las personas que no han necesitado hacer, como nos sucede á nosotros, un estudio especial de este ramo; pero conocemos la indole de la renta, conocemos la alta importancia de este servicio público, y esto nos basta para abrigar la conviccion que tenemos de que la costumbre establecida en Cádiz por la administracion de correos en el asunto á que nos referimos, si quiera sea hija de los mejores deseos, no puede continuar por mas tiempo, porque es de todo punto indefendible.

Prescindimos de la cuestion, que tan bien esclarece EL NACIONAL, de si un comerciante que recibe en Gibraltar, por ejemplo, una carta de cualquier punto del globo y que ha pagado por ella el porte de su travesía en el extranjero, comete ó no fraude alguno poniendo á esa carta un nuevo sobre y remitiéndola de nuevo á cualquier punto de España. Y entiéndase que si prescindimos de esta cuestion, es porque nada se ha contestado y nada creemos pueda contestarse á las poderosas razones que se han espuesto para demostrar que tal fraude no existe.

Pero prescindiendo de esto y suponiendo por un momento la posibilidad del fraude, negamos desde luego á la administracion de correos la facultad de declararlo tal sin que preceda la prueba de sus sospechas. La administracion no puede saber si una carta mas ó menos abultada de Gibraltar contiene otras de distinta procedencia: puede sospecharlo;

pero la sospecha no constituye una prueba. Todavía es mas difícil, no digamos saber, pero ni aun sospechar siquiera si las cartas que vengan envueltas en otro sobre proceden de Manila, de Macao ó de cualquier otro punto. Hacemos á la administracion la justicia de creer que no habrá pensado jamás en abrir una carta violando el secreto de la correspondencia pública, y como solo abriendo las cartas pueden justificarse aquellas sospechas, es evidente que falta la prueba y la posibilidad de obtenerla.

Nosotros comprendemos que las instrucciones de correos concedan en ciertos casos á los administradores la facultad de investigar en presencia del interesado el objeto material que contenga una carta sospechosa, sin enterarse nunca de lo que debe ser un sagrado para todos. Esto es posible. Lo que es imposible, lo que ningun gobierno debe autorizar y si lo autorizase faltaria indudablemente á su deber, es que los administradores deban poner sellos arbitrarios en las cartas y obrar en esta parte como si supiesen positivamente, lo que no pueden apenas sospechar. Por una carta que viene de Gibraltar no debe cobrarse en ningun caso sino lo que corresponda con arreglo á su procedencia. ¿Se cree con razon ó sin ella que esa carta proceda de otro punto? En el caso, para nosotros hipotético, de que haya alguna vez motivo para tal recelo y de que este recelo suponga la sospecha de un fraude, lo natural es averiguar el hecho por los medios que las instrucciones determinen; pero sin la averiguacion del hecho todo lo que se haga es arbitrario, y la arbitrariedad no puede ser legitimada por la ley en ningun pais civilizado.

No nos anima ningun espíritu de oposicion al hacer estas observaciones. Creemos que la conducta de la administracion de correos es la de los ingresos de la renta; pero son tantas las personas que están interesadas en Cádiz en que desaparezca lo que la opinion pública considera como un abuso, que no podemos ni debemos desentendernos de las reclamaciones que se nos han hecho para que nos dediquemos á dilucidar la cuestion promovida en los artículos comunicados que han visto la luz pública en nuestro periódico.

Hemos cumplido ya con este deber y deseamos no tener necesidad de volver á ocuparnos del mismo asunto.

Mañana contestaremos al artículo que nos dedica ayer EL NACIONAL sobre beneficencia.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

La sesion del Senado del Viernes 25 empezó discutiéndose el art. 62 de la ley de reemplazos nuevamente redactado, por el que se imponen á los individuos que formen las copias de las listas para el sorteo, 600 rs. de multa por cada omision que cometan en ellas. Defendido el artículo por el señor Huet y combatido por los señores Luzuriaga y conde de Torre-Marín, fué al fin aprobado. Siguiendo la discusion por artículos, al llegar al 66 el señor Cabanillas propuso que se conservase á los vecinos de Almada el privilegio que disfrutaban desde 1516 de estar esentos de quintas. A esto contestó el señor Huet que la ley aceptaba este privilegio, si bien hacia algunas restricciones para que á la sombra de trabajar en las minas, motivos del privilegio, no se cometieran fraudes. Los artículos 68, 69 y 70 pasaron y se discutieron sin gran detencion. Acto continuo el marqués de Acapulco presentó una adiccion al art. 70, para que ninguna autoridad cobre derechos en todo lo que concierna al cumplimiento de la ley de reemplazos. Apoyó su autor la adiccion, pero no pudo votarse por falta de número y quedó pendiente este asunto para el dia 26.

De la sesion del Congreso del mismo dia 25 hasta las cuatro de la tarde tienen ya noticia nuestros lectores. El señor Calderon Collantes, á quien dejamos en el uso de la palabra, observa que al ver como se esplicó el dia antes el señor Escosura, ó el partido progresista habia retrocedido para acercarse á los principios del partido moderado ó este partido era tan liberal como los progresistas. Sostiene ademas que la imprenta tiene un verdadero jurado en el tribunal de jueces de 1.^a instancia que hoy juzga sus delitos: que la fuerza actual del ejército es necesaria; y que no es cierto, como dijo el señor Escosura, que no haya seguridad personal. Y termina su discurso el señor Calderon diciendo á entender bien claro que la prórroga y disolucion de las actuales Cortes es cosa admitida y solemnemente aprobada por los amigos mas íntimos del ministerio. Despues de rectificar los señores Escosura y Calderon Collantes, toma la palabra en contra el señor Rios Rosas. Este señor, recorriendo la historia contemporánea, no encuentra motivos para que el ministerio haya cambiado el sistema que se propuso al empezar la actual legislatura. S. S. examina uno por uno los motivos que alega el ministerio para pedir la autorizacion, y todos los encuentra de poco peso. Como cuestion de confianza dice el señor Rios Rosas que no debe considerarse la autorizacion, porque el gobierno no tiene la del pais. Acusa al gobierno de las escisiones que han estallado en el seno del partido moderado; y en punto á coaliciones, el señor Rios pensando de distinto modo que otro de sus compañeros de oposicion, afirma que las coaliciones son siempre posibles y aun necesarias contra los gobiernos malos. La sesion acaba, habiéndose suspendido los debates, á las siete de la noche.

La sesion del Congreso del Sábado se abre á las tres menos cuarto. Como último dia de la semana se entra en la lectura y discusion de peticiones. En la del número 25 un propietario acude al Congreso pidiendo que el ayuntamiento de su pueblo se quede con la propiedad de sus fincas, pues las contribuciones escuden de sus productos: despues de apoyarla su autor esta peticion pasa al ministro de Hacienda. La misma suerte, respecto al ministro de Marina, toca á la peticion número 28 en que se solicitan del gobierno 30,000 p.s. para plantear un nuevo método de palos que sustituyan á los remos en el comercio de cabatoge. La peticion número 29 es de varios fabricantes, Málaga, Antequera y Ronda, pidiendo que se prohíba la esportacion de las materias que sirven para los curtidos.

La sesion continuaba á la salida del correo. La discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion no podia ya concluir tan pronto como se creia. Faltan aun los discursos del señor Oliván y Donoso Cortés en pro y el del señor San Miguel en contra. Como anunciamos hace tres dias, un discurso del señor duque de Valencia cerrará la discusion. Por todo esto es natural que la autorizacion no se votase hasta el Lunes ó Martes de esta semana.

Deciase el Sábado en la sala de conferencias del Congreso, que algunos diputados de las oposiciones conservadora y progresista se habian puesto de acuerdo para ayudarse mutuamente contra el gobierno en los colegios electorales.

El Viernes se celebró juicio de conciliacion entre el representante del señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion, y el editor responsable del periódico la Nacion. La causa del juicio eran las reflexiones con que el periódico progresista habia acompañado un remitido del señor Vazquez Queipo sobre inversion de fondos secretos. El editor de la Nacion declara que su representado no habia querido ofender la moralidad del señor conde, y habiendo manifestado ademas, que estaba pronto á declararlo así en la Nacion, el representante del ministro se dió por satisfecho y terminó el juicio á satisfaccion de ambas partes.

Se dice que el gobierno, al mismo tiempo que lleve á efecto el arreglo de la deuda dará una ley de Bolsa en que volverán á autorizarse las jugadas á plazo.

Acaba de ser nombrado capitán de caballería el conde de Casa-Muñoz, hijo de S. M. la reina madre. Otro de sus hijos debe entrar en clase de cadete en el colegio de artillería.

De un dia á otro debe llegar á Madrid el regimiento de caballería de Lusitania, procedente de los Estados Pontificios.

Están imprimiéndose y se publicarán en breve los escalafones generales del ejército.

Los periódicos ministeriales confirman la noticia de que don Santiago Mendez de Vigo ha sido nombrado capitán general de las Islas Filipinas, y que lleva de segundo al brigadier Echagui.

Parece que va á ser agraciado con la gran cruz de San Hermenegildo el señor Infante.

El Jueves llegó á Madrid el embajador fran-

cés M. Bourgoín.

Han sido nombrados asesores del tribunal de cruzada don Anselmo de Leon y Barradas, presidente de sala, jubilado de la audiencia de Barcelona, y don Leonardo Talens de la Riva, gefe politico que fué de Cadiz.

Despues de una larga agonía, ha muerto la aventajada característica del Teatro Español, la señora doña Gerónima Llorente.

Bolsa de Madrid del 26.—Títulos del 3 p^o á 29 1/16 p^o p., del 4 á 12 5/8 id., del 5 á 13 id. Vales no consolidados á 5 1/2. Deuda negociable á 5 1/4. Denda sin interes á 3 1/2. Inscriptio- nes de participes legos á 5 p^o. Billetes del Teso- ro á 81 p^o p. Acciones del Banco á 83 á 84 p^o p.—Cambio sobre Lóndres á 90 dias por 1 p. f. á 50 3/5. Sobre Paris á 8 dias por id. id., 5 f. 3 c. d. Sobre Burdeos 5 3/4.

La correspondencia de las provincias no con- tienen ninguna noticia de interes.

CORREO ESTRANJERO

FRANCIA.

El 20 no hubo sesion en la cámara francesa. El 20 á la una de la tarde el general Chagarnier pa- só revista delante de las Tullerías á muchos es- cuadrones y cuatro batallones de la guardia repu- blicana.

Segun el *Diario de los Debates* los constantes rumores que circulan por Paris de un golpe de estado se debe mas que todo al lenguaje equivoco del *Napoleon*, periódico escrito bajo la inspeccion de Luis Bonaparte.

Bolsa de Paris del 21.—3 p^o francés 57-65— 4 p^o 75-25—5 p^o 94-30—3 p^o español ester- ior 37: interior 28 5/8.

INGLATERRA.

Una correspondencia de Lóndres desmiente cuanto se ha dicho en los últimos dias de espe- diciones y de planes carlistas. Cabrera se halla muy divertido en Lóndres y Gomez viaja diplomá- ticamente en la actualidad por Berlin y Viena.

Bolsa de Lóndres del 20.—2 p^o inglés 96 7/8— 3 p^o español exterior 36 3/4 á 1/2.

ITALIA.

Las noticias de Italia alcanzan al 16. El 15 no habia habido sesion en las cámaras de Turin. El 21 no se habian recibido en Paris por la ma- ñana los periódicos de Génova, Florencia y Roma. La Concordia de Turin en correspondencia de Pa- lermo dice que el rey acaba de imponer á la Si- cilia una contribucion de guerra, de 53 millones de francos.

En una carta de Roma del dia 14, se lee:

«No volverá Su Santidad a Roma, por mas que otra cosa se diga, hasta que no acabe el espur- go de cuantas clases del Estado y de la adminis- tracion pública tomaron parte en la revolucion.

«El general Córdoba sale hoy de esta con di- reccion a Nápoles, de donde pasará á Pórtici á des- pedirse del Santo Padre. Todo el mundo siente en este pais la marcha de los españoles, cuyo mo- tivo nadie acierta á esplicar. Vinieron y se van cuando nadie lo esperaba, estando aun pendiente la cuestion que dió lugar á su venida, hecha con tanto aparato y tantas muestras de respeto, adhesion y simpatias por la cabeza de la Iglesia.

«Las bajas que dicho ejército ha tenido en todo el tiempo que ha permanecido en este estado, no pasan de sesenta muertos, entre los que se cuentan algunos que han sido asesinados por los revolucio- narios de él.»

ALEMANIA.

Con fecha 17 la *Gaceta* constitucional de Berlin, dice que circulan rumores contradictorios acerca de crisis ministerial. El partido Gerlac no se sien- te con fuerzas para aceptar el poder y el conde de Annin, otro de los candidatos, se ha expresado en el mismo sentido.

TURQUIA.

La cuestion turco-rusa, no puede darse por ter- minada si hemos de creer á una carta de Constan- tinopla llegada por el correo de hoy.

CRÓNICA LOCAL.

El beneficio de Mr. Turnour, director de los cuadros vivos, que segun dijimos en nuestro nú- mero de ayer debia verificarse mañana Jueves en el teatro del Balon, tendrá lugar el Viernes 1.º de Febrero próximo.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de dia: el segundo comandante don Francisco Franco, capitan del regimiento de Leon.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Rondas, contrarondas, capitan de hospita- l y provisiones: Artillería.

Hoy con el plausible motivo de ser cumple año de S. A. R. la serenísima señora infanta doña Maria Luisa Fernanda recibe corte el Exmo. Sr. gobernador de la provincia, á las 12 del dia en el salon destinado al efecto en el palacio de la Aduana, en cuya virtud á las once y media se hallarán en mi pabellon los señores gefes y oficiales de dicho cuerpo de la guarnicion para acompañarme á dicho solemne acto, y con igual an- ticipacion estarán á las puertas de aquel edificio las músicas escuadra, de gastadores y bandas de tambores de los precitados cuerpos.—Ordoñez.—De orden de S. E.—El coronel sargento mayor de la plaza.—Mo- rales.

En virtud de providencia del señor juez de pri- mera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza se saca nuevamente á pública subasta por término de 30 dias hábiles la casa en esta ciudad cuesta de la Murga, esquina á la de San Miguel, núm. 417 re- tasada en 18.306 rs. vn, cuyo remate tendrá efecto á las 12 del dia 5 de Marzo próximo en los estrados de la audiencia de su señoría, calle de las Descalzas, núm. 64. Cadiz 25 de Enero de 1849.—Joaquin Rubio.

A las 11 de la mañana del Miércoles 6 de Febrero próximo ha de celebrarse ante el tribunal de comercio de esta plaza, en su sala de audiencias junta de intere- sados en la fragata española Nueva Zafiro, su capitan don José Aquilino Tuton y en el cargamento que condu- cia a este puerto desde Manila, y cuyas averias le ob- ligaron á arribar á la bahía de Tablas en el cabo de Buena Esperanza, para que impuestos de la clasificac- ion y liquidacion que de las mismas han formado los peritos que á ese fin fueron elegidos acuerden y deli- beren lo conveniente. Y se hace notorio para la puntual asistencia de dichos interesados. Cadiz 26 de Enero de 1850.—Ricardo Le-Crerc.

EMPRESA MINERA DE LA BUENA FE.—El miércoles 30 del corriente mes á las 6 1/2 en punto de la noche se celebra junta general ordinaria de socios en el lo- cal de su oficina calle de las Descalzas, número 54. Lo que se anuncia á dichos señores para que se sirvan concurrir. Cadiz 28 de Enero de 1850.—El director, R. Lacassaigne.

CONSULAT DE LA REPUBLIQUE FRANÇAISE EN ANDA- LOUSIE.—Adjudication d'un emprunt á la grosse. Le 1^{er} février 1850 à l'heure de midi il sera procé- dé en la Chancellerie du Consulat de la Républi- que française en Andalousie, à l'adjudication d'un emprunt á la grosse dont le minimum sera de sept mille réaux de vellon au profit du brig française le Prince de Joinville, autorisé par une ordonnance en date du 29 de ce mois de Mr. le Consul de France. Le cahier des charges de chaque soumission doit étre déposé cacheté en la Chancellerie de ce Consulat et ne sera ouvert qu'au moment de l'adjudication. Cadix le 29 Janvier 1850.—Le Chanciller, Nehoul. 3

TRADUCCION.

CONSULADO DE LA REPUBLICA FRANCESA EN ANDALU- CIA.—Adjudicacion de un empréstito á la gruesa.

El 1.º de Febrero de 1850 á las doce de su ma- ñana, se procederá en la Cancillería del consulado de la República francesa en Andalucía á la adjudicacion de un empréstito á la gruesa, cuyo minimum será de siete mil reales de vellon, en beneficio del bergantin francés Le Prince de Joinville, autorizado por una orden del señor consul de Francia con fecha 29 de este mes.

El pliego de las proposiciones de cada oferta de- berá depositarse cerrado en la Cancillería de este consulado, y no se abrirá mas que en el momento de verificarse la adjudicacion. Cadiz á 29 de Enero de 1850.—El Canciller, Nehoul. 3

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—Santa Martina, virgen y martir.

Gala con uniforme por cumpleaños de la Sra. Infanta.

JUBILEO.—Está en la iglesia de la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	8 s. 0.	30, 22.	E.	Clara.
Medio dia.	12 1/2 s. 0.	30, 23.	E.	Idem.
Al pon. el sol.	11 s. 0.	30, 22.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salé el sol á las 7 y 5 minutos de la mañana. Se pone á las 5 y 23 minutos de la tarde.
Salé la Luna á las 8 y 30 minutos de la tarde y se pone á las 8 y 45 minutos de la mañana.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 13 minutos y 36 segundos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta á las 3 y 49 minutos de la madrugada
Primera baja á las 9 y 58 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 8 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 18 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Málaga en 4 dias, bergantin goleta español Tras Amigos, don Jacobo Garcia Brabo, en lastre, á don Manuel Quintana.

Mislicos.—De Sanlúcar en uno, San José, Pedro de Florez, con leña: de Tarragona en 8, Emilio, Félix Antich, con aguardiente y otros efectos: de Málaga en 2, el Leal, Nicolas Misas, con pimiento molido y otros efectos: de idem en 8, Princio, Juan Pou, con vino etc.

De Villagarcía en 7, quechemarin español Coria- no, don Juan Bautista Callon, con papas y otros efec- tos, á don Andres Isorna.

De Málaga en uno, bombardera española Dolores, don Miguel Ripoll, con pimiento molido y otros efectos.

Laúdes.—De Benicarló en 12, S. Pascual, Joa- quin Rivera, con vino y otros efectos: de idem en 4, la Flor de Mayo, Vicente Riva, con vino: de Málaga en 2, la Virgen del Rosario, Cristobal Mathou, con vino.

SALIDOS.

Para Buenos-Ayres, bergantin argentino Yuelta de Obligada, c. H. Paulsen, con sal.

Para il, fragata inglesa Achilles, c. F. Langlois, con sal.

Para Rio Grande, goleta inglesa Harriet, c. J. Bo- vey, con sal.

Buques á la carga.

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela á fines del presente mes la hermosa y muy velera fragata española VENUS, al mando de su capitan don José Vicente Dalliot. Tiene una gran parte de car- ga de cuenta de expedicion y admite la reñta á fle- te y pasajeros, á quienes ofrece este buque escalentes con- comodidades y el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de San Miguel casa núm. 28.

PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantin-goleta español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, á los cuales su capitan don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don An- tonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin español RO- SARIO, capitan Montalvo. Admite un pequeño resto de carga ligera á flete y tambien pasajeros que serán muy bien tratados.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto-Rico, si reuniese suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 10 del próximo Febrero precisa- mente. Admite carga y pasajeros, á los que se les asegura un esmerado trato.—La despacha Arziguaga é hijo, calle del Baluarte núm. 121.

PARA LA HABANA.

Admite carga á flete y pasajeros la fragata española PRI- MERA DE GUATEMALA, su capitan don Remigio Ortiz, que debe salir á la mayor brevedad posible.—Se despa- cha por don Angel Maria Castrisones, en la plaza de Alina, núm. 194.

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantin español SAN JOSE (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presen- ta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen tra- to.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETIS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, cuyas dos primeras escalas hará si se reúne suficiente número de pasajeros.

Cerrará su registro este hermoso y velero buque el dia 6 de Febrero, para dar en seguida la vela. Solo puede admitir los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedicion, que recibirán en su magnífica cámara, el esmerado y fino trato que sabe proporcionar su acreditado capitan don Joa- quin Goyeneche. Tiene camarotes cerrados para personas so- las y para matrimonios, dándose pan fresco diario durante el viage.—La despacha su dueño y consignatario don Agustin Rodriguez, calle Nueva, núm. 40.

PARA VIGO Y EL CARRIL.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta SEGUN- DO MANOLITO, su capitan don Martin Garcia Señorens; se halla listo de carga y solo admite pasajeros, para los que tiene buena comodidad.—Se despacha calle de Villalobos almacén de comestibles.

PARA LA HABANA.

La fragata española BETICA, al mando de su capitan don José A. de Villar, saldrá próximamente con la carga dispuesta por cuenta de expedicion, admite la que se pre- sente á flete y pasajeros con el acreditado buen trato de este buque de toda confianza.—Se despacha en el escritorio de la casa calle del Teniente, núm. 13, frente á la portería de San Antonio.

PARA LA HABANA.

Bergantin español MANOLITO, su capitán don José de Fuentes, dará la vela para el 20 del próximo febrero; admite un resto de carga y pasajeros, a los que ofrece un buen trato.—Se despacha por don Miguel A. García, calle Nueva núm. 37.

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

VALIDAS DE CÁDIZ. IDEM DEL PUERTO

Miercoles 30.		Jueves 31.	
11 1/2 de la mañana.	11 1/2 de la mañana	7 de la mañana.	7 de la mañana.
3 de la tarde.	2 de la tarde.	12 1/2 de idem.	12 1/2 de idem.
		3 1/2 de la tarde.	2 1/2 de la tarde.

Precios: 5 reales en popa y 8 en proa.

Infanta M. L. F. (antes EGO.)

Viajes que hará en el mes de Enero de 1850 entre Cádiz, Puerto-Real y San Fernando.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz.

9 1/2 de la mañana, tocando en Puerto-Real.
3 1/2 de la tarde, directamente
Idem del Puente.
3 de la mañana, directamente.
11 1/2 de la tarde, tocando en Puerto-Real.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz.

9 1/2 de la mañana, directamente.
2 1/2 de la tarde, tocando en San Fernando.
Idem de Puerto-Real.
7 1/4 de la mañana, tocando en San Fernando.
1 1/2 de la tarde, directamente.

Precios de pasaje: 3 reales en popa y 3 en proa.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO caldrá el Jueves 31 a las 10 1/2 de la mañana. Y de Sevilla el 30 a las 8 de idem.

El paquete de vapor francés ELBA, su capitán Simon Gabriel, debe llegar a esta bahía el 31 del corriente y saldrá el 3 de Febrero, admitiendo pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova y Livorno y carga para los tres últimos puntos.—Lo despacha don Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154.

ANUNCIOS.

Tercera remesa de la Exposición de la Doctrina Médica Homeopática, órgano o arte de curar todas las enfermedades, por Hahnemann, quinta edición.

UN TOMO EN 4.º ONCE REALES.

Habiéndose agotado en poco tiempo docientos ejemplares de esta obra, por la gran aceptación que ha merecido del público, se acaba de recibir nueva remesa, y se vende cada ejemplar al módico precio de ONCE reales vellón. Está puesta por su lenguaje al alcance de toda la clase de personas.

Esta obra a todos les es útil, porque demuestra el vacío y charlatanismo de las antiguas escuelas de medicina, y la excelencia del nuevo método que ahorra a los enfermos toda clase de curas dolorosas, medicinas repugnantes, incomodidades, gastos inútiles y les proporciona la salud en todos los casos posibles.

La homeopatía, dice Hahnemann, no derrama ni dan solo una gota de sangre; no purga y nunca hace vomitar, ni sudar; no repercute ningún mal estérno por medios tópicos, y no prescribe baños calientes, ni lavativas medicinales, no aplica sanguijotas ni siñapismos, ni sedales o cauterios; jamás escita la sali-

vacación, ni quema la carne hasta los huesos con la moxa o el hierro candente etc. No emplea más que aquellos medicamentos cuyos efectos conozcan con exactitud, es decir la manera de modificar dinámicamente el estado del hombre; busca entre ellos, aquel cuya facultad modificativa (la enfermedad medicinal) sea capaz de hacer cesar la enfermedad por su analogía con ella (imita similitud) y lo da solo a dosis raras y débiles, que sin causar dolor ni debilitar, escite sin embargo una reacción suficiente. Resulta de esto, que extingue la enfermedad natural sin enflaquecer, atormentar, ni inquietar al enfermo, recuperando las fuerzas a medidas que aparece la mejoría.

Este método de medicina que a todos les es fácil conocer y conveniente practicar, es el que está hoy día más acreditado tanto en la capital de España como en toda Europa.

Está de venta en Cádiz, librería MODERNA y despacho del COMERCIO, calle de la Zanja, núm. 42.—San Fernando, Díaz.—Jerez Bueno.—Sanlúcar, Esper. Puerto de Santa María, Valderrama.—Medina, Rosso, y en los demás puntos donde se admiten suscripciones a este periódico.

Martillo Gaditano.

Además de los efectos anunciados, hay para la subasta de hoy:

- Un horno de hierro colado inglés.
- Una estufa de sala, de hierro colado, usada.
- Un abanico chinesco, maqueado de colores.
- Cuatro pinturas al óleo, todas de bastante mérito.

Interesante.—Un joven

que ha llegado de Madrid desea colocarse de ayuda de cámara u otra ocupación bien para dentro o para fuera de esta; no tiene inconveniente el embarcarse, durante su viaje nada exige, pues afeitado y rizado el pelo con delicadeza; en la redacción de este periódico dejarán las señas de su casa el que le necesite.

Mensagerías aceleradas.

Las de don Federico Ferrer y los señores Berdugo hermanos en combinación con la empresa Navarra y Ferrer de Sevilla y Madrid, saldrán de esta ciudad para dichos puntos recogiendo arribas y pasajeros todos los Martes, Jueves y Sabados al abrir puertas, invirtiendo 12 días fijos a Madrid y dos y medio a Sevilla; entran procedentes de dichos puntos los Domingos, Martes y Jueves a las cuatro de la tarde.—Tienen sus despachos, en Cádiz, plazuela del Cañon, número 32; y calle de la Aduana frente a la puerta de la intendencia: en San Fernando casa de postas; en el Puerto id., y casa de don Cesáreo Paris, en la rivera; en Jerez casa de postas y plaza de Plateros, oficina de los señores Berdugo; en Alcalá casa de postas; y en Sevilla, cochera de Pineda, núm. 2, y calle Bayona.

Periódicos extranjeros.

A fin de facilitar sus suscripciones están completamente autorizados, para cobrarlas y transmitir las correspondencias en España (abajo indicados) de la EMPRESA EN PARIS DE PUBLICIDAD Y COMISION, director A. S. Saavedra, rue Helder, núm. 23, Paris. Ejecutan los mismos toda clase de comisiones a precios de fábrica, para Francia, Inglaterra y Alemania.

Asamblea Nacional (moderado) 3 meses.	Rvn.	56
Constitucionnel (centro izquierdo) id.		56
Democratie (socialista) id.		56
Gacette de France (legitimista) id.		60
Id. id. de Tribunaux, id.		68
Id. pour reir (para reir) 3 meses 20 rs., 6 meses 40, un año.		80
Le National (democrático) id.		70
Opinion Publique (legitimista) id.		56
La Patrie (ministerial) id.		56
La Presse (moderado) id.		72
La Reforma (socialista) id.		52
La Union (legitimista) id.		72
Univers (religioso) 3 meses 32, un año.		112

PURGANTES Y LACSANTES NUEVOS

DE CITRATO DE MAGNESIA.

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

POLVOS PURGANTES DE ROGE.

Cada frasco 16 rs.

Basta disolver estos polvos en una bella de agua para que se obtenga una limonada purgante gaseosa, perfectamente clara y que contiene cincuenta gramos de citrate.

Preparada de esta manera la limonada de Rogé es muy agradable al paladar y purga tan bien como el agua de Sed.—Véase el extracto del informe aprobado por la Real academia de medicina que va unido a cada frasco de polvos.

Se hallarán en la farmacia de Rogé, rue Vivienne, número 12, en Paris.

Madrid.—Laboratorio del Dr. D. Vicente Calderon, calle del Principe, núm. 13.—Nota.—Los pedidos por mayor deben dirigirse a M. L. F. rue, rue Jacob núm. 19, Paris, y se obtendrán rebajas proporcionadas a los mismos.—En Cádiz, Farmacia de don Francisco Gans, calle de la Amargura esquina a la del Jardinitillo.—En Bayona.—Mr. Lobeuf.—En Perpiñan.—Mr.

PASTILLAS LACSANTES DE ROGE.

Caja grande 20 rs.—Pequeña 12 rs.

Su sabor agradable las hace muy útil para purgar a los niños. Los médicos las aconsejan también para todas las personas que sin querer purgarse desean tener el vientre libre.

Cada pastilla contiene un gramo de citrato de magnesia, que permite determinar fácilmente el número de pastillas que se han de tomar.

Galinany: Messenger, periódico inglés político de Paris. Sale todos los días menos los Domingos. La edición de la tarde lleva a los suscritores españoles las noticias del día inglesas y continentales, que los demás periódicos no dan hasta el día siguiente: 3 meses 132 rs., 6 meses. 248

THE BRITISH LIBRARY.

Nueva publicación por entregas semanales de 64 páginas en 8.º, reimpresión muy barata; de las mejores obras que se publican en Londres. Editores señores A. y W. Galignani y compañía, en Paris. Cada obra puede encuadernarse por separado. 3 meses 60 rs., 6 meses 116, un año 232. Los abonos datan siempre del 1.º de Enero, de Abril, de Julio y de Octubre.

Transmitanse suscripciones a estos periódicos y a todos los demás del extranjero, Madrid, Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 11.—En provincias: Barcelona, señor Ramirez, calle de Serra; núm. 6: Valencia, señor Novella, calle del Bany dels parcos, núm. 8: Sevilla, señor Troyano, calle de Escobas, núm. 27: Cádiz, señor Rey, calle de la Carne, núm. 181: Valladolid, don Anselmo Huerta, boticario: Zaragoza, don Joaquin Clavillan: Santander, don J. F. Castillo: Vitoria, J. Robles, librería.

Le Moniteur de la Mode.

Diario de la alta sociedad, publicará una revista de las modas parisienses, traducida al español. Es el más elegante de los de su clase, dibujado por el ilustre Daniel; reproduce fielmente a las señoras de Paris con sus trages mas deliciosos, evitando las bizarras fantasias que corrompen el gusto. Es la moda en su acepción mas brillante; la toilette y el modo llevarla.

Da cada tres entregas de 16 columnas de moda, (el teatro en español) y cuatro admirables grabados; cada estacion bellos patrones, en suma, reproduce las modas y usos de los fashionables.

Desde la reforma de correos, se recibe en España sin porte doble, un año 130 rs. Seis meses 74: dirígese a M. M. Ad Gomban etc. señores editores del MONITEUR DE LA MODE 43, rue Vivienne, ó a los representantes de la empresa en Paris, de publicidad y comision, a saber, en Madrid, Bailly Baillier, calle del Principe, núm. 11. Sevilla, Troyano, calle de Escobas, núm. 27.—Cádiz, Rey, calle de la Carne, número 181.

El tufetan engomado de

Paul Gage, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle St. Germain, núm. 43, cura en pocos dias los clavos, callis y rijos de gallo, y alivia al momento.—En España a 12 rs. caja. En Cádiz, en la botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina a la del Jardinitillo.

En el antiguo depósito si-

tuado en la calle Ancha, esquina a la de San José, número 146, peluquería y perfumería de Cortés, se sigue vendiendo la admirable invención de los POLVOS COSMETICOS para hacer desaparecer el color moreno y toda clase de manchas del rostro, a los precios de 7, 12 y 14 rs. cada caja. Igualmente el acreditado mucilago para teñir el pelo de cuatro colores, a 6 y 8 rs. cada bote, y pasadores de búfalo, a 4, 5, 6, 7 y 8 rs.

TEATROS.

CIRCO.—Funcion para el Lunes 4, a beneficio de don Sebastian Vechio y don Francisco Pino actores de la compañía de declamacion.—El drama en 6 actos TREINTA AÑOS O LA VIDA DE UN JUGADOR.—El Paso Stirio, baile.—La comedia en un acto, EL NOVI EN MANGAS DE CAMISA.—La Maja y el Señorito, baile.—Y el sainete de magia: EL ATROPOCENIO O EL RESUCITA MUERTOS, adornado con una prodigiosa lluvia de fuego.—A las 5 y media.

BALON.—Funcion para el Viernes 1.º de Febrero, a beneficio del director de la compañía de cuadros vivos Mr. J. G. Turnour.—El drama en 4 actos, EL HOMBRE MAS FEO DE FRANCIA.—La compañía de cuadros vivos ejecutará los diez cuadros siguientes: Las Bacanales.—Las dos mugeres de Abdel-Kader.—Maulio, decretando la muerte de su hijo.—El país de las Hadas.—Un padre visitado en la prision por su familia.—El baño de Apolo.—Apolo y Dafne.—Prometeo encadenado sobre el monte Caucas.—La Presentacion en el Templo.—El Naufragio de la fragata Medusa. Los cinco primeros cuadros se ejecutarán en el intermedio del segundo al tercer acto del drama, y los otros cinco concluido este.—Dando fin a la funcion con baile. A las seis.

PRINCIPAL.—Funcion para esta noche a beneficio del señor Ignacio Patriosi.—Acto 2.º de la ópera Hernani.—Sinfonia a toda orquesta, compuesta por el beneficiado.—Aria semi-seria de la ópera L'Ingagnio Felice, por el beneficiado.—Fantasia sobre un duo de la ópera Linda de Chamounix, para violin con acompañamiento de orquesta, compuesta y ejecutada por el señor Austri.—Escena y duo por los hermanos Patriosi de la ópera Nabucodonosor.—Acto 4.º de la ópera Hernani.—A las 7.

Con el plausible motivo de ser cumpleaños de S. A. R. la serenísima señora doña Maria Luisa Fernanda, el teatro estará completamente iluminado.

Nota.—En esta semana hará su primera salida el primer baritono absoluto señor Assoni.

CADIZ: 1850

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable. calle de la Zanja, núm. 17.

[Handwritten signature]